



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18443696B9DBD**

26 DE ABRIL DE 2018 HORA 19:12:08

AA18443696

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION GOBERNA ORTEGA MARAÑON COLOMBIA  
INSCRIPCION NO: S0047742 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014  
N.I.T. : 900831140-3  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 27 DE FEBRERO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 98,190,895  
PATRIMONIO : 5,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 No. 74 08 OF 504  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :  
secretaria.colombia@escuelagoberna.org  
DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 74 08 OF 504  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : secretaria.colombia@escuelagoberna.org  
FAX : 5301737

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 01 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244984 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION GOBERNA ORTEGA MARAÑON COLOMBIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACION GOBERNA-ORTEGA MARAÑON COLOMBIA TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: LA FUNDACIÓN TIENE POR OBJETO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE DISTINTO SIGNO, PROCURAR LA DIFUSIÓN DE LA OBRA Y EL PENSAMIENTO DE DON JOSÉ ORTEGA Y GASSET Y DON GREGORIO MARAÑÓN Y POSADILLO, ORIENTADO A EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO, EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, LA FUNDACIÓN CONSIDERA, IGUALMENTE, ACTIVIDAD PRIORITARIA LA EDICIÓN, POR TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN POSIBLES, DE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLA O QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LOS FINES ANTERIORMENTE EXPUESTOS. IGUALMENTE SON OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN GOBERNA-ORTEGA MARAÑÓN COLOMBIA: A) PROMOVER EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES POLÍTICAS Y DEL ALTO GOBIERNO, B) ARTICULAR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PARA IMPULSAR EL LIDERAZGO POLÍTICO. C) POTENCIAR EL ESPACIO PÚBLICO, EL DIÁLOGO Y COOPERACIÓN ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD. D) REALIZAR CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA EN ALTO GOBIERNO Y SUS FINES ESPECÍFICOS SON: A) PROMOVER POSGRADOS, Y, CURSOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y ORGANIZAR CONFERENCIAS, CURSOS, MESAS REDONDAS, SIMPOSIOS Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE PROMOCIÓN, ENSEÑANZA O DEBATE. B) REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBIR CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LOS FINES DE FUNDACIÓN. E) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES. D) EDITAR, IMPORTAR O DISTRIBUIR LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS Y PUBLICACIONES E) EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

8553 (ENSEÑANZA CULTURAL)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 5,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244984 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE   | IDENTIFICACION         |
|--|------------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>CEPEDA ULLOA FERNANDO           | C.C. 000000002932770   |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>VARELA ORTEGA JOSE              | D.EXT. 00000050782721D |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>FERNANDEZ POYATO ANTONIO        | D.EXT. 00000030414770F |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA<br>HERNANDEZ RAMIREZ FABIAN ANDRES | C.C. 000000093380737   |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA                                    |                        |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18443696B9DBD**

26 DE ABRIL DE 2018 HORA 19:12:08

AA18443696

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

|                                       |                        |
|---------------------------------------|------------------------|
| HENAO OSPINA MARINO LEON TADEO        | C.C. 000000019349130   |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA               |                        |
| BEJARANO DE LA TORRE VICTORIA EUGENIA | C.C. 000000051771384   |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA               |                        |
| TUSELL GARCIA JAVIER                  | D.EXT. 00000052986958H |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA               |                        |
| RODRIGUEZ OSSA BERNARDO               | C.C. 000000019425250   |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA               |                        |
| SALA SILVEIRA LUCIA                   | D.EXT. 00000046871168C |

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL ESTARÁ EN CABEZA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SERÁN REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE QUIENES DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE VICEPRESIDENTE, DIRECTOR.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00269038 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                                     | IDENTIFICACION       |
|--|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL (PRESIDENTE) |                      |
| VENEGAS FRANCO ALEJANDRO                   | C.C. 000000019421989 |

DIRECTORA

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| BEJARANO DE LA TORRE VICTORIA EUGENIA | C.C. 000000051771384 |
|---------------------------------------|----------------------|

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244984 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------|----------------|
|--------|----------------|

VICEPRESIDENTE INSTITUCIONAL

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| VARELA ORTEGA JOSE | D.EXT. 00000050782721D |
|--------------------|------------------------|

PRIMER VICEPRESIDENTE

|                          |                        |
|--------------------------|------------------------|
| FERNANDEZ POYATO ANTONIO | D.EXT. 00000030414770F |
|--------------------------|------------------------|

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

|                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| HERNANDEZ RAMIREZ FABIAN ANDRES | C.C. 000000093380737 |
|---------------------------------|----------------------|

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN; 2. NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; 3. SUSCRIBIR ESCRITURAS PÚBLICAS Y DOCUMENTOS PRIVADOS, SUSCRIBIR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO, ADQUIRIR, GRAVAR, COMPROMETER, TRANSIGIR, DESISTIR, INTERPONER RECURSOS, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; 4. COBRAR Y PERCIBIR LAS RENTAS, FRUTOS, DIVIDENDOS, INTERESES Y UTILIDADES Y CUALESQUIERA OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN O ; CANTIDADES Y APORTACIONES QUE DEBA PERCIBIR LA MISMA, TANTO DE ENTIDADES PÚBLICAS COMO E PRIVADAS, ASÍ COMO ACEPTAR SUBVENCIONES,

DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS. 5. REALIZAR TODO TIPO DE PAGOS MEDIANTE DINERO DE CURSO LEGAL O POR MEDIO DE CHEQUES, PAGARÉS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL O BANCARIO. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, PROCEDIENDO A LA APERTURA, MOVIMIENTO, CIERRE O CANCELACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, CRÉDITO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CON FIRMA MANCOMUNADA CON EL TESORERO 6. LAS DEMÁS QUE SEAN PROPIAS DEL CARGO DE ACUERDO A SU NATURALEZA; FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA FUNDACIÓN TANTO PARA ACTOS DE MERA ADMINISTRACIÓN COMO DE DISPOSICIÓN. 1. DEFINIR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN; 2. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE PLAN DE ACTUACIÓN. 3. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. LLEVAR EL LIBRO DE ARCHIVO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES. 5. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA CONTRATACIÓN O REVOCACIÓN DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN. 6. SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y EN GENERAL TODO TIPO DE ACUERDOS CON CUALESQUIERA PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS. 7. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PRESENTE ESTATUTOS Y NORMAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN. 8. EJERCER TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DEBE: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN; 2. NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; 3. SUSCRIBIR ESCRITURAS PÚBLICAS Y DOCUMENTOS PRIVADOS, SUSCRIBIR CONTRATO DE CUENTA A CORRIENTE BANCARIA, RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO, ADQUIRIR, GRAVAR, COMPROMETER, TRANSIGIR, DESISTIR, INTERPONER RECURSOS, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; 4. COBRAR Y PERCIBIR LAS RENTAS, FRUTOS, DIVIDENDOS, INTERESES Y UTILIDADES Y CUALESQUIERA OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN O CANTIDADES Y APORTACIONES QUE DEBA PERCIBIR LA MISMA, TANTO DE ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ASÍ COMO ACEPTAR SUBVENCIONES, DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS. 5. REALIZAR TODO TIPO DE PAGOS MEDIANTE DINERO DE CURSO LEGAL O POR MEDIO DE CHEQUES, PAGARÉS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL O BANCARIO. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, PROCEDIENDO A LA APERTURA, MOVIMIENTO, CIERRE O CANCELACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, CRÉDITO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CON FIRMA MANCOMUNADA CON EL TESORERO. 6. LAS DEMÁS QUE SEAN PROPIAS DEL CARGO DE ACUERDO A SU NATURALEZA. FUNCIONES DEL DIRECTOR: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN; 2. NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; 3. SUSCRIBIR ESCRITURAS PÚBLICAS Y DOCUMENTOS PRIVADOS, SUSCRIBIR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO, ADQUIRIR, GRAVAR, COMPROMETER, TRANSIGIR, DESISTIR, INTERPONER RECURSOS, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; 4. COBRAR Y PERCIBIR LAS RENTAS, FRUTOS, DIVIDENDOS, INTERESES Y UTILIDADES Y CUALESQUIERA OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN O CANTIDADES Y APORTACIONES QUE DEBA PERCIBIR LA MISMA, TANTO DE ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ASÍ COMO ACEPTAR SUBVENCIONES, DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS. 5. REALIZAR TODO TIPO DE PAGOS MEDIANTE DINERO DE CURSO LEGAL O POR MEDIO DE CHEQUES, PAGARÉS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL O BANCARIO. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, PROCEDIENDO A LA APERTURA, MOVIMIENTO, CIERRE O CANCELACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, CRÉDITO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CON FIRMA MANCOMUNADA CON EL TESORERO. 6. LAS DEMÁS QUE SEAN PROPIAS DEL CARGO DE ACUERDO A SU NATURALEZA.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18443696B9DBD**

26 DE ABRIL DE 2018 HORA 19:12:08

AA18443696

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*
\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a distinct 'A' at the end.